

VIERNES, 25 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-7320 *Notificación a titulares de vehículos. Achatarramiento número 7/17 Vía Pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2016/133	PEUGEOT	FE051	C7798BBX	MANUEL SÁNCHEZ CORTADO
2016/134	VOLKSWAGEN	PASSAT	VA6453Z	FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA
2016/145	MERCEDES	108CDI	6798BKF	CÁRNICAS HNOS., ARRILLAGA S.L.
2016/146	OPEL	CALIBRA	Z2966AT	JEILER CUÉLLAR BERMÚDEZ
2016/171	MERCEDES	190D	BI5567BB	JAIRO LEÓN PÉREZ
2016/183	SEAT	IBIZA	4161BWS	JESÚS GÓMEZ HUMARA
2016/187	RENAULT	MEGANE	3207DHG	JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
2016/188	FORD	TRANSIT	S2993AM	MODOU NIANG
2017/60	PEUGEOT	BOXER	7467FPZ	CARLOS Y JAIME REFORMAS Y CONS.
2017/85	VOLKSWAGEN	POLO	M2314WZ	BENEDICTO BORJA CALLEJO

Santander, 7 de agosto de 2017.
El intendente-jefe de la Policía Local,
Gustavo Zabala Marotías.

2017/7320

CVE-2017-7320